



Factura: 001-002-000007036

20151701040P04954



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P04954	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SAENZ PEREZ MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Jurídica	LA COMPAÑIA SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Marcelo Patricio Hinojosa Jara	CESIONARIO (A)	NA	17924785020
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Marcelo Patricio Hinojosa Jara	CESIONARIO (A)	NA	17924785020
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8100.00	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000007037

20151701040001985



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040001985

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	INTERVENIENTE
LA COMPANIA SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR
\$Interviente, persona, apellidos	RUC
	1792478502001
NOMBRES/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
TPO INTERVENIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792478502001

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TOBAR &
BUSTAMANTE CIA. LTDA
QUE OTORGAN
SANTIAGO RENÉ BUSTAMANTE LUNA Y
MARÍA PIEDAD MARIANITA SÁENZ PÉREZ
A FAVOR DE
SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA.
CUANTIA: USD \$ 8.100,00
(DI: 2da; 5ta;)
(COPIAS)

c.a.p

ces_bustamante_tobar Escritura No: 20151701040P04954

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) DE OCTUBRE del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen los cónyuges señor Santiago René Bustamante Luna y señora María Piedad Marianita Sáenz Pérez, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes, y el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, en calidad de Gerente General de la Compañía SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA**

incorporar una de cesión de participaciones sociales de compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges Santiago René Bustamante Luna, con cédula de ciudadanía No. uno siete cero tres cuatro ocho nueve seis seis cuatro (1703489664), y María Piedad Marianita Saenz Pérez, con cédula de ciudadanía No. uno siete cero tres siete cuatro cinco cero nueve (1703745099), por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, por otra, en calidad de CESIONARIO la Compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., con RUC número uno siete nueve dos cuatro siete ocho cinco cero dos cero uno (1792478502001), debidamente representada por su Gerente General, señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de abril del mismo año, se constituyó legalmente TOBAR & TOBAR C. LTDA. B) Mediante escritura pública otorgada el treinta (30) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996), ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte (20) de febrero de mil

novecientos noventa y siete (1997), TOBAR & TOBAR C. LTDA.

cambió de denominación a TOBAR & BUSTAMANTE Cia. Ltda. C)

Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos

celebrada el veinte y ocho (28) de noviembre de dos mil tres (2003),

ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del

cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo

cantón, el treinta (30) de diciembre de dos mil tres (2003), se

incrementó el capital social de TOBAR & BUSTAMANTE Cia. Ltda. a

la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD

30.000), que en la actualidad se encuentra pagado en su totalidad. D) La

Junta General Universal Extraordinaria de Socios de TOBAR &

BUSTAMANTE Cia. Ltda., en sesión celebrada en la ciudad de Quito,

el día cinco de octubre de dos mil quince, autorizó de forma unánime al

socio, señor Santiago René Bustamante Luna a ceder ocho mil cien

(8.100) participaciones sociales de las que es propietario en la indicada

compañía, en favor de la compañía SOLUCORPTB ASESORÍA

CORPORATIVA CIA. LTDA. conforme se acredita de la certificación

que se agrega a la presente escritura pública en cumplimiento de la

disposición contenida en el artículo ciento trece de la Ley de

Compañías. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)**

Sobre la base de los antecedentes previamente expuestos, los

CEDENTES, señores cónyuges Santiago René Bustamante Luna y María

Piedad Marianita Saenz Pérez, por sus propios derechos y por los que

representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí,

debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria

de Socios de TOBAR & BUSTAMANTE Cia. Ltda., en sesión de día

cinco de octubre de dos mil quince, ceden y traspasan ocho mil cien

(8.100) participaciones sociales que les pertenecen en TOBAR &

3

Dra. Paola Andrade Torres



BUSTAMANTE Cia. Ltda., compañía con RUC número uno siete nueve uno dos nueve cero uno uno nueve cero uno (1791290119001), en favor de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA

CIA. LTDA. B) La cesión antes indicada comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, utilidades no repartidas y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. C) El precio de la transferencia

objeto de este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) por cada participación, para un total de ocho mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.100,00), que serán pagados en la forma y en los plazos que acuerden por instrumento privado entre las partes. CUARTA.- MARGINACIÓN.- Antes de proceder a inscribir el

presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de abril del mismo año, mediante la que se constituyó legalmente TOBAR & BUSTAMANTE Cia. Ltda. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes documentos: A) La

certificación emitida por el señor Presidente de TOBAR & BUSTAMANTE Cia. Ltda. de conformidad con la disposición contenida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; B) Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., debidamente inscrito en el

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Registro Mercantil del cantón Quito; y, C) Copias de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente contrato. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada María de Lourdes Maldonado J., afiliada al Colegio de Abogados de pichincha, bajo el número seis mil doscientos sesenta y ocho (6268). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

[Firma]
f) Santiago René Bustamante Luna
c.c. 1763489664

[Firma]
f) María Piedad Marianita Sáenz Pérez
c.c. 17-03745109-9

[Firma]
f) Marcelo Patricio Hinojosa Jara
c.c. 1707809043

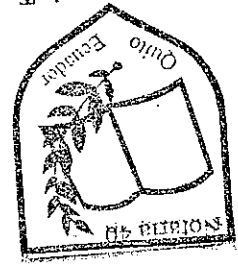
LA COMPAÑÍA SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA.
LTDA.
RUC: 1792478502001



Dr. Paola Andrade Torres

[Firma]
de Alstine

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

30 OCT 2015

Quito

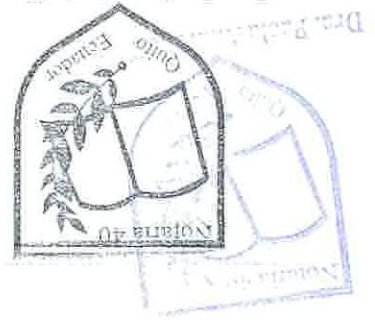
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

023 - 0200
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO RENE
CÉDULA
1703489664
CANTON PASABOQUIA
CIRCONSCRIPCION JIPITAPA
PROVINCIA QUITO
PICHINCHA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO RENE
CÉDULA
1703489664
CANTON PASABOQUIA
CIRCONSCRIPCION JIPITAPA
PROVINCIA QUITO
PICHINCHA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO DE IDENTIFICACION Y CÉDULA
1703489664
CANTON PASABOQUIA
CIRCONSCRIPCION JIPITAPA
PROVINCIA QUITO
PICHINCHA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
MONTAÑA CUADRAESIMA
30 OCT 2015
Quito

RAZON: La conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí es reproducción exacta del ORIGINAL que he venido a la vista

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

019
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

019 - 0179
NÚMERO DE CERTIFICADO

SAENZ PEREZ MARIA PIEDAD MARIANTA
CÉDULA

DE JESU

CIRCUNSCRIPCION 1
JIPUAPA
PARROQUIA
CANTON

3
ZONA

MI PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
QUIBACER DOMESTICOS

SAENZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SAENZ PEREZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PEREZ PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO
2011-10-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-25

SAENZ PEREZ MARIA PIEDAD MARIANTA DE JESU
LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO
JIPUAPA
PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1999-03-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
SANTUADO RESER
SUSTANANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

SAENZ PEREZ MARIA PIEDAD MARIANTA DE JESU
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
JIPUAPA
PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1999-03-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
SANTUADO RESER
SUSTANANTE

170374500-9

Quito DM, 12 de mayo de 2014

Señor
Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en virtud de lo establecido por la Junta Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA**, celebrada el día de hoy, se le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en los estatutos sociales de la compañía.

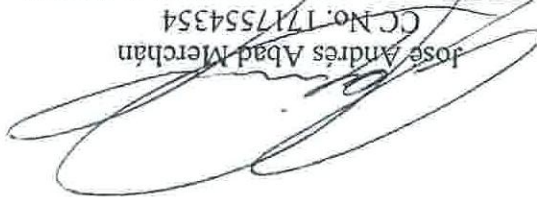
Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Cuadragesima del cantón Quito con fecha 11 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de noviembre del mismo año.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

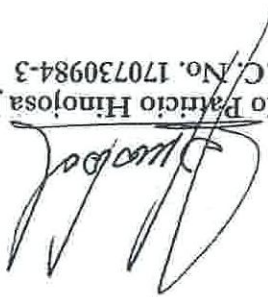
Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Jose Andrés Abad Merchán
C.C. No. 1717554354



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
C.C. No. 170730984-3



Quito, 12 de mayo de 2014

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA**.





Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	16793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	12/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1707309843
Nombres y Apellidos	HINOJOSA JARA MARCELO
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

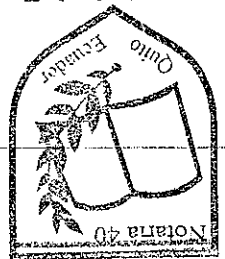
CONST: RM # 4691 DEL: 29/11/2013 NOT: 40 DEL: 11/11/2013 AMM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.
QUITO, 19 OCT 2014
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Nº 0588083

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

1792478502001

SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA



NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCION:

09/01/2014

FEC. CONSTITUCION:

29/11/2013

FEC. DE ACTUALIZACION:

27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Intersección:
LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Telefono Trabajo:
022986456 Email: btoabar@tblaw.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

CERRADOS:

0

ABIERTOS:

1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:58

Usuario: RFPCC010610



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792478502001

RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	FEC. REINICIO:					

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Intersección: LINCOLN
Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1492 Piso: 15 Oficina: 1505 Teléfono Trabajo: 022986456 Email: biobar@tblaw.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFP0010630 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:58

Página 2 de 2

foja (9) me fue presentada

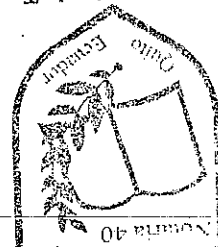
Quito 2

30 OCT 2015

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRANTE 1

Dra. Paola Andrade Torres



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de octubre del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, oficina 1505, el Presidente de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación de la renuncia del Vicepresidente de la compañía;
- 2) Designación del nuevo Vicepresidente de la compañía;
- 3) Autorización de la cesión de participaciones por parte del Sr. Santiago Bustamante Luna;

Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 11H00, bajo la presidencia del señor Bernardo Tobar, y, con la presencia de los socios de la

Compañía, cuyos nombres constan a continuación:

Apellidos y Nombres del Socio	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentajes de Participación
Bustamante Luna Santiago René	8.100.00	8.100.00	27%
Tobar Carrión Juan Bernardo	10.500.00	10.500.00	35%
Vela Descalzo Oscar Javier	3.600.00	3.600.00	12%
Sevilla Garzón Alvaro Esteban	2.850.00	2.850.00	9,5%
Zumátraga Ramírez César Edison	2.550.00	2.550.00	8,5%
Santiago Bustamante Sáenz	2.400.00	2.400.00	8%
Totales	30.000.00	30.000.00	100%

Por decisión de los socios presentes, actúa en esta junta como Secretario Ad-Hoc, el señor Oscar Vela Descalzo.

Dra. Paola Alvarado Torres

Oscar Vela Descalzo.



El Presidente de la Junta declarada instalada la sesión, y pone en consideración de los concurrentes, los asuntos para cuyo conocimiento se ha instalado la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

1) Conocimiento y aprobación de la renuncia del Vicepresidente de la compañía;

Se pasa a conocer la renuncia presentada por el Dr. Santiago Bustamante Luna al cargo de Vicepresidente la compañía, la misma que es aceptada por los socios por unanimidad.

Se deja constancia del agradecimiento de los socios al Dr. Santiago Bustamante Luna por su desempeño en el ejercicio de su cargo.

2) Designación del nuevo Vicepresidente de la compañía

Elvado que fuera a moción por el Dr. Oscar Vela, la Junta por unanimidad decide designar al Dr. Alvaro Esteban Sevilla Garzón como Vicepresidente de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

3) Autorización de la cesión de participaciones del Sr. Santiago Bustamante Luna

La Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Santiago Bustamante Luna, la cesión de OCHO MIL CIEN (8.100) participaciones sociales de TOBAR & BUSTAMANTE Cia. Ltda., de un valor de un dólar de valor nominal cada una, a favor de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta deja constancia de lo siguiente:

a) Que los socios presentes representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la empresa y que la autorización de transferencia fue adoptada por unanimidad;

b) Que los socios renuncian proporcionalmente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales cuya cesión se autoriza.

c) Que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas.

Los socios autorizan al Presidente, o a quien le reemplace legalmente, para que, en calidad de Representante Legal de la compañía, otorgue la escritura pública de cesión de participaciones en los términos resueltos en la presente Junta, y para que realice cuantas diligencias fueren necesarias para el efecto.

No habiendo otro punto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 12h00.

Bernardo Tobar Carrón
Presidente - Socio

Santiago Bustamante Luna
Socio

Alvaro Sevilla Garzón
Socio

Oscar Vela Descalzo
Secretario Ad Hoc- Socio

César Zumarraga Ramírez
Socio

Santiago Bustamante Sáenz
Socio



Quito D.M., a 30 de octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 05 de octubre de 2015, autorizó de forma unánime al Sr. SANTIAGO RENE BUSTAMANTE LUNA a ceder 8.100 participaciones que le pertenecen, correspondientes al capital social de la Compañía a favor de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a tal socio respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponda sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

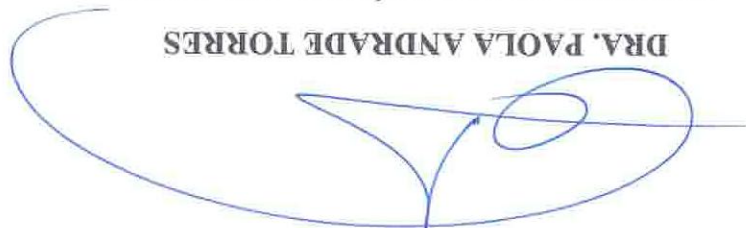
Juan Bernardo Tobar Carrón

Presidente

TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA
CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de octubre
año dos mil quince.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía TOBAR & TOBAR C. LTDA. (ACTUALMENTE TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.), otorgada en esta Notaria con fecha 8 de Febrero de 1.995.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado con fecha 30 de Octubre del 2015, en la Notaría 40ª, de este cantón.- Quito, a 6 de Noviembre del 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000020248

20151701002002516

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002516



FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:2)	
TIPO DE RAZON: MARGINAL	
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TOBAR & TOBAR C. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 08-02-1996	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

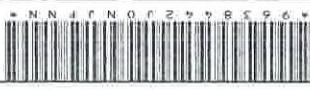
OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LA COMPAÑIA SOLUCORPTB	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	RUC
REPRESENTADO POR	1792478502001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LA COMPAÑIA SOLUCORPTB	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	NO. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LA COMPAÑIA SOLUCORPTB	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	NO. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR SANTIAGO RENE BUSTAMANTE LUNA Y OTRA, A FAVOR DE SOLUCORPTB
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04934

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 76534


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO:	52963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1104
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA / QUITO / 30/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 8100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIA... SE
TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 994 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE
ABRIL DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

